

COMPANÍA ANONIMA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS LOS AMANES "TRANSAMANES"

APROBADA MEDIANTE RESOLUCION N° 02-C-DIC-063

R.U.C. 0190312119001

Dirección: Cantón Camilo Ponce Enríquez

ACTA DE JUNTA GENERAL

En el Cantón Camilo Ponce Enríquez, Provincia del Azuay, a los quince días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las diecisiete horas con cinco minutos, previa convocatoria del Presidente, se reúnen los socios de la COMPANÍA ANONIMA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS LOS AMANES "TRANSAMANES", en la oficina de la misma, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Junta General.
3. Lectura y aprobación del Acta anterior.
4. Informe del Gerente
5. Informe del Comisario.
6. Análisis y aprobación de los Estados Financieros correspondiente al año 2018.

La secretaria de la Compañía procede a dar lectura al Orden del Día, luego el Presidente pone a consideración si aceptan los puntos a tratar. El Orden del Día es aprobado por unanimidad.

En el primer punto se constata que asistieron a la sesión 12 accionistas, habiendo el Quórum Reglamentario.

En el segundo punto a tratar el Presidente de la Compañía, Sr. Luis Haguarima Agurto da un cordial saludo y agradece la asistencia de los socios e instala la sesión de Junta General Extraordinaria.

En el tercer punto a tratar se da lectura del Acta de Junta General Ordinaria de fecha 30 de enero del 2019, luego de leída el Acta es aprobada sin rectificación en su contenido.

En el cuarto punto a tratar el señor Carlos Alvarado Peláez da un cordial saludo a los socios asistentes e informa lo siguiente:

Señores accionistas, en ejercicio de mis funciones ostentado el cargo de Gerente y Representante Legal, he cumplido con el artículo 126 de la Ley de Compañías, con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, y pongo a vuestra consideración mi informe y los respectivos Balances, así como el Estado de Financiero, el Estado de Pérdidas y Ganancias, con sus correspondientes anexos del ejercicio económico del año 2018, según lo indicado en el artículo 331 de la Ley.

Se ha cumplido con las resoluciones emanadas por la Junta General de Accionista así como lo prescrito por los estatutos, debo indicar el normal desenvolvimiento de las actividades económicas y financieras.

El 03 de mayo, al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Camilo Ponce Enríquez se canceló el valor de seiscientos noventa y seis 18/100 dólares por concepto de Patente Municipal 2018 y Vía Pública del año 2017 del Estacionamiento de la entrada a la Comunidad La López.

Se presentó los Estados Financieros correspondientes al año 2017, en el Servicio de Rentas Internas y a la Superintendencia de Compañías.

El 14 de junio, al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Camilo Ponce Enríquez se canceló el valor de cuatrocientos sesenta y cuatro 20/100 dólares por concepto de Vía Pública del año 2018.

Se cumplió con el Ministerio Laboral, subiendo los formularios de Decimo tercero, Decimo cuarto y utilidades.

En el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social se ha cumplido con los pagos que dicta la Ley vigente.

Además de todas las gestiones realizadas a favor de la Compañía, se hicieron actividades de integración a través del Deporte, en lo que he visto la colaboración de todos los accionistas.

Agradezco a todos quienes conforman el Directorio, a cada uno de los socios de la Compañía, a la Ing. Patricia Manchay Celi, Contadora y a la Téc. Alexandra Molina Yagual, Secretaria, por el apoyo en la entrega de la información requerida para la presentación del presente informe y apoyo a las gestiones realizadas en el 2018 período.

El día martes 12 de marzo del presente año, viajó a la Ciudad de Cuenca a la Agencia Nacional de Tránsito para presentar un oficio solicitando el incremento de cupos, lo cual le informaron que para cada accionista se tiene que llenar un formulario y anexar los documentos que indican en el mismo, además tiene que depositar en una cuenta bancaria un valor de \$ 109,00 que indican en el formulario.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Camilo Ponce Enríquez, mediante Oficio Circular Nro. GADMCPPE-A-2019-011-OC, de fecha 28 de febrero del presente año, invita a ser parte de la agenda cívica cultural por el XVII Aniversario de Cantonzación, y al Desfile Cívico Militar a realizarse el 28 de marzo del presente año. Los accionistas por unanimidad aprueban que para el desfile los accionistas asistirán con Pantalón Jean color azul y camiseta color blanca, además se reunirán a las 9H45 para acudir al desfile.

El señor Carlos Alvarado, Gerente de la Compañía mociona que se abra una Póliza en el Banco de Machala con un monto de \$ 1000,00 además se cierre la Cuenta de Ahorro # 1220065460 que se mantiene en la entidad bancaria antes mencionada. Los accionistas realizan un dialogo, luego de deliberaciones aceptan que se apertura la Póliza y se cierre la Cuenta de Ahorro.

El señor Luis Uaguarima Agurto, Presidente de la Compañía pone a consideración de los accionistas el Informe del Gerente, siendo aprobado por unanimidad.

En el quinto punto a tratar el Comisario Principal de la compañía expone lo siguiente.

Juan Genaro Vera Cruz, en mi calidad de Comisario de la COMPAÑÍA ANONIMA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS LOS AMANES TRANSAMANES, por medio de la presente me dirijo a Usted y por su digno intermedio a los señores accionistas de la compañía que acertadamente dirige, con la finalidad de presentar el informe de revisión de cuentas y procedimientos al cierre del ejercicio económico del año 2018.

La empresa se encuentra al día con la Superintendencia de Compañías, en el pago de contribución sobre los activos totales. Los nombramientos de los representantes legales se encuentran debidamente inscritos y vigentes.

En este año se ha cumplido con lo dispuesto por la Superintendencia de compañías de presentar los informes financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera.

Revisando los estados financieros tanto en el Estado de Situación Financiera como en el Estado Resultados Integral se ha comprobado que se apega a la realidad de la Empresa, teniendo como resultado al cierre del presente periodo los siguientes rubros:

- a. En caja chica al 31 de diciembre del 2018 tiene un saldo de \$ 20,00.
- b. En caja general al 31 de diciembre del 2018 tiene un saldo de \$ 500,00.
- c. Las cuentas del Banco de Machala Cta. Cte. 1220072381 cierra con un saldo de \$ 727,60.
- d. En activos fijos tenemos \$ 2642.03
- e. En la cuenta Patrimonio tenemos utilidad acumulada de años anteriores \$ 11.929,57
- f. La Utilidad al cierre del presente periodo Económico es de \$ 76,06

Es todo cuanto puedo informar a Ustedes para los fines consiguientes.

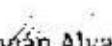
Señor Luis Llaguarima Agurto, Presidente de la Compañía pone a consideración de los accionistas el informe del Comisario Principal. El informe es aceptado por unanimidad.

En el sexto punto la Ing. Patricia Manchay Celi, Contadora de la Compañía, da lectura a los Estados Financieros correspondientes al año 2018, luego de leído los Estados Financieros los accionistas realizan un análisis y luego es aprobado por unanimidad.

Sin más que tratar el señor Luis Llaguarima Agurto, Presidente de la Compañía da culminada la sesión siendo las veinte horas con cinco minutos.

Camilo Ponce Enríquez, 15 de marzo del 2019


Sr. Luis Rigoberto Llaguarima Agurto.
PRESIDENTE


Sr. Carlos Faván Alvarado Peláez.
GERENTE